



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué**  
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957  
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandia"  
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR (GASTOS DE CURADURÍA) INSTAURADO POR JAIRO TOLOZA SIERRA CONTRA EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. RADICACIÓN No.2019-00023-00.-

Conforme a lo informado, se ordena oficiar a LATAM CREDIT COLOMBIA S.A. EN LIQUIDACIÓN, BANCO MUNDO MUJER y BANCO CAJA SOCIAL, solicitando no tener en cuenta el envío del oficio No.2818 del 10 de agosto de 2021, por cuanto corresponde a un embargo de remanentes dirigido al Juzgado Segundo Civil del Circuito y no a esas entidades bancarias. Oficiese.

**NOTIFÍQUESE.**

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)

**SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ**

Juez